

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los CPDs de Gobierno de Navarra y de las sedes y oficinas de Nasertic***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación del servicio de mantenimiento integral de los CPDs de Gobierno de Navarra y de las sedes y oficinas de Nasertic, a la que se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

- VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., (en adelante VEOLIA) que ha presentado oferta para los lotes 1 y 2.
- TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (en adelante TECMAN) que ha presentado oferta para los 1 y 2.
- INGEMAN, S.A. (en adelante INGEMAN) que ha presentado oferta para el lote 2.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR**, en virtud de la valoración plasmada en el informe técnico redactado al respecto:

Valoración propuestas técnicas Lote 1:

VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.		
	A.1. Propuesta Organizativa. Medios materiales y humanos.	12,5 puntos
	A.2. Programa de Ejecución.	15 puntos
	A.3. Mejoras	6 puntos
TOTAL VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.		33,5 puntos
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR		

TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.		
	A.1. Propuesta Organizativa. Medios materiales y humanos.	11 puntos
	A.2. Programa de Ejecución.	12 puntos
	A.3. Mejoras	7 puntos
TOTAL TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.		30 puntos
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR		

Valoración propuestas técnicas Lote 2:

VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.		
	A.1. Propuesta Organizativa. Medios materiales y humanos.	12 puntos
	A.2. Programa de Ejecución.	17 puntos
	A.3. Mejoras	10 puntos
TOTAL VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.		39 puntos
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR		

TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.		
	A.1. Propuesta Organizativa. Medios materiales y humanos.	12 puntos
	A.2. Programa de Ejecución.	12 puntos
	A.3. Mejoras	7 puntos
TOTAL TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.		31 puntos
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR		

INGEMAN, S.A.		
	A.1. Propuesta Organizativa. Medios materiales y humanos.	10 puntos
	A.2. Programa de Ejecución.	6 puntos
	A.3. Mejoras	4 puntos
TOTAL INGEMAN, S.A.		20 puntos
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR		

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

Lote 1. Mantenimiento integral de los CPDs:

EMPRESA LICITADORA	CS. CÓDIGO ÉTICO	CS. CONTRATACIÓN INDEFINIDA	CERTIFICACIONES	OFERTA ECONÓMICA
VEOLIA	5 puntos	5 puntos	4 puntos	23,79 puntos
TECMAN	5 puntos	5 puntos	4 puntos	8,73 puntos

Lote 2. Mantenimiento integral sedes y oficinas:

EMPRESA LICITADORA	CS. CÓDIGO ÉTICO	CS. CONTRATACIÓN INDEFINIDA	CERTIFICACIONES	OFERTA ECONÓMICA
VEOLIA	5 puntos	5 puntos	4 puntos	35 puntos
TECMAN	5 puntos	5 puntos	4 puntos	0 puntos
INGEMAN	5 puntos	5 puntos	0 puntos	11,29 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Lote 1. Mantenimiento integral de los CPDs:

EMPRESA LICITADORA	Puntuación SOBRE 1	Puntuación SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
VEOLIA	33,5	37,79	71,29
TECMAN	30	22,73	52,73

Lote 2. Mantenimiento integral de las sedes y oficinas:

EMPRESA LICITADORA	Puntuación SOBRE 1	Puntuación SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
VEOLIA	39	49	88
TECMAN	31	14	45
INGEMAN	20	21,29	41,29

En virtud de lo expuesto y, atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para la prestación del servicio del mantenimiento integral de los CPDs de Gobierno de Navarra y de las sedes y oficinas de NASERTIC a VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.

- **Lote 1**, mantenimiento integral de los CPDs, con una valoración de 71,29 puntos sobre 100 y por el importe de **149.958,02 € (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho euros con dos céntimos)**, IVA no incluido.
- **Lote 2**, mantenimiento integral de las sedes y oficinas, con una valoración de 88 puntos sobre 100 y por el importe de **19.394,63 € (diecinueve mil trescientos noventa y cuatro euros con sesenta y tres céntimos)**, IVA no incluido.

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 16 de agosto de 2025, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 6 de agosto de 2025

El órgano de contratación:

VIDsigner code: 9886D2E9158B4B55BF...



LUIS CAMPOS ITURRALDE
D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente